

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-012-2024-EGEMSA-1
ADQUISICION DE COMPRESORES DE AIRE DE ALTA PRESION

PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 15:00 hrs. del día 29 de agosto de 2024, se reunió en forma remota y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General N° G-072-2024, de fecha 13 de agosto de 2024, el mismo que es presidido por el Sr. Harol Ortiz de Zevallos Olivera, e integrado por el Sr. Walter Llanccay Cjuiro y el Sr. Carlos Yuzef Echegaray Castillo; quienes en pleno uso de sus atribuciones se reúnen con la finalidad de proceder con la etapa de admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas al referido procedimiento de selección, así mismo se deja constancia que este acto cuenta con la Resolución de Gerencia General N° G-078-2024 de fecha 19 de agosto de 2024 a través de la cual se aprueban las bases administrativas que regulan el presente procedimiento. =====
 El comité de Selección verifico en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes: =====

Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	2024-08-20 10:38:23.0	Válido
Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	2024-08-20 15:38:09.0	Válido
Proveedor con RUC	20611868465	GENERSOL S.A.C.	2024-08-21 13:13:37.0	Válido
Proveedor con RUC	20503382742	LA LLAVE S.A.	2024-08-27 13:01:00.0	Válido

Para el presente procedimiento de selección presentaron oferta en el SEACE los siguientes postores: =====

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE COMPRESORES DE AIRE DE ALTA PRESION			
20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	28/08/2024	22:05:20	Electronico
20503382742	LA LLAVE S.A.	28/08/2024	22:08:24	Electronico

Acto seguido, el Comité de Selección continuará con la etapa de admisión de ofertas: ==

En este estado, el Comité de Selección acuerda postergar las etapas de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección, debido a que los miembros titulares y suplentes del comité de selección se encuentran en traslape por cambio de turno en la Central Hidroeléctrica Machupicchu, instalaciones donde se encuentran laborando, en consecuencia, el nuevo cronograma es el siguiente:
 Admisión, evaluación y calificación de ofertas: 02/09/2024

Otorgamiento de la Buena Pro: 02/09/2024

El Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente: i) Dar a conocer el nuevo cronograma del procedimiento de selección, publicándolo en el SEACE. ii) Continuar con los trámites correspondientes del procedimiento de selección. Siendo las 17:00 hrs. se

da por concluido el presente acto, firmando los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad. =====

ORTIZ DE
ZEVALLOS
OLIVERA Harol FAU
20218339167 hard
20:55:50 -05'00'

Firmado digitalmente
por ORTIZ DE ZEVALLOS
OLIVERA Harol FAU
20218339167 hard
Fecha: 2024.08.29

LLANCAY
CJUIRO
Walter FAU
2021833916
7 hard

Firmado
digitalmente por
LLANCAY CJUIRO
Walter FAU
20218339167 hard
Fecha: 2024.08.29

ECHEGARA
Y CASTILLO
Carlos
Yuzef FAU
202183391
67 hard

Firmado
digitalmente por
ECHEGARAY
CASTILLO Carlos
Yuzef FAU
20218339167 hard
Fecha: 2024.08.29

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-012-2024-EGEMSA-1
ADQUISICION DE COMPRESORES DE AIRE DE ALTA PRESION

PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 09:00 hrs. del día 02 de setiembre de 2024, se reunió en forma remota y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General N° G-072-2024, de fecha 13 de agosto de 2024, el mismo que es presidido por el Sr. Harol Ortiz de Zevallos Olivera, e integrado por el Sr. Walter Llanccay Cjuiro y el Sr. Carlos Yuzef Echegaray Castillo; con la finalidad de continuar con la admisión, evaluación y calificación de ofertas y buena pro del procedimiento de selección, en merito a la postergación del procedimiento realizada en fecha 29 de agosto de 2024. Acto seguido, el Comité de Selección continuará con la etapa de admisión de ofertas: == 1.- PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C., con RUC N° 20608069519, luego de revisar los documentos para admisión de la oferta, se verifica que el postor no ha presentado lo requerido en el literal e) Cuadro de Características Técnicas (ANEXO B), solicitado en el numeral de 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las bases integradas del procedimiento de selección, en consecuencia, el comité declara la oferta como **No admitida**. =====

2.- LA LLAVE S.A., con RUC N° 20503382742, luego de revisar los documentos para admisión de la oferta:

a. Se verifica que el postor no ha firmado los formatos de presentación obligatoria establecidos en las Bases Integradas, no ha visado ni foliado su oferta, incumpliendo lo establecido en el último párrafo del numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del capítulo I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de las Bases Integradas del presente procedimiento, que dice "...Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas."

b. Se verifica que el postor ha presentado el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA **sin firma** considerando que "La falta de firma en la oferta económica no es subsanable", tal como esta establecido en el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección declara la oferta como **No admitida**, motivo por el cual no se solicitará la subsanación de los documentos indicados en el párrafo a.

En este estado, al no quedar ninguna oferta válida, el Comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Texto Único Ordenado de La Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, procede a declarar el procedimiento de selección **Desierto**. =====

El Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente: i) Dar a conocer los resultados del procedimiento de selección, publicándolo en el SEACE de acuerdo al calendario previsto. ii) Continuar con el trámite correspondiente. Siendo las 11:00 hrs. se da por concluido el presente acto, firmando los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad. Fecha la misma. =====

ORTIZ DE
ZEVALLOS OLIVERA
Harol FAU
20218339167 hard

Firmado digitalmente
por ORTIZ DE ZEVALLOS
OLIVERA Harol FAU
20218339167 hard
Fecha: 2024.09.02
12:37:45 -05'00'

LLANCAY CUIRO
Walter FAU
20218339167
hard

Firmado digitalmente
por LLANCAY CUIRO
Walter FAU
20218339167 hard
Fecha: 2024.09.02
12:32:03 -05'00'

ECHEGARAY
CASTILLO
Carlos Yuzef
FAU
20218339167
hard

Firmado
digitalmente por
ECHEGARAY
CASTILLO Carlos
Yuzef FAU
20218339167 hard
Fecha: 2024.09.02
12:15:23 -05'00'